



Excmo. Ayuntamiento de Almería



Asunto.- CONTRATO DE SERVICIOS ANTEPROYECTO URBANIZACIÓN FASE 2 INTEGRACIÓN FF.CC ALMERÍA  
Exp.- 01/21  
Referencia.- INFSOBREB

El presente informe técnico se emite con el fin de valorar el contenido del Sobre B "Criterios que dependen de un juicio de valor" dentro del procedimiento de contratación del servicio de "Consultoría y asistencia técnica para la redacción del anteproyecto de urbanización de la Fase 2 del ámbito correspondiente a la integración del ferrocarril en la ciudad de Almería", a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios. Por parte de la Mesa de Contratación se han puesto a disposición del técnico que suscribe un total de cuatro (4) ofertas, las cuales serán objeto de valoración teniendo en cuenta los criterios y ponderaciones establecidos en el PCAP que sirve de base para la licitación.

#### **Comprobación requisitos formales**

Previamente a la valoración propiamente dicha, se comprobará que la documentación presentada, Memoria Técnica (Cláusula 17.2 PCAP), cumple con los requisitos formales establecidos en la Cláusula 21 PCAP, esto es, que consta como máximo de 20 formatos A4 (índices, portadas y accesorios aparte). En este sentido, se tiene lo siguiente:

EMPRESA		CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL SOBRE "B"
1	UTE INTECSA-INARSA/UG21	SI
2	INGEMED	SI
3	GETINSA-EUROESTUDIOS	SI
4	UTE M&K/ICEACSA	SI

#### **Valoración de ofertas**

Una vez comprobado que todos los licitadores cumplen con los requisitos formales establecidos en el PCAP, se procederá a la valoración del contenido sustantivo de la Memoria Técnica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1º.- La Memoria Técnica tendrá una valoración máxima de 49 puntos (Cláusula 20 PCAP)
- 2º.- La puntuación de la Memoria Técnica se desglosa de la siguiente forma (Cláusula 21 PCAP):

a) Descripción de los trabajos y de los condicionantes técnicos: hasta 26 puntos.

Dentro de este apartado, la puntuación se repartirá entre los siguientes subapartados:

- Claridad expositiva (25% puntuación, 6,5 p)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	07-02-2022 10:04:08



Excmo. Ayuntamiento de Almería



- Identificación de puntos críticos y propuesta de soluciones (25% puntuación, 6,5 p)
- Análisis de los condicionantes del proyecto de soterramiento del canal ferroviario (25% puntuación, 6,5 p)
- Coherencia de las explicaciones con el conjunto del Anteproyecto y con la integración urbana (25% puntuación, 6,5 p)

b) Propuesta documental. Programa de Actuación y desarrollo de los trabajos: hasta 23 puntos

- Propuesta documental (25% puntuación, 5,75 p)
- Idoneidad y coherencia del Programa de los trabajos. Definición de las actividades a desarrollar, duración y camino crítico (50% puntuación, 11,5 p)
- Metodología empleada para la definición de los costes (25% puntuación, 5,75 p)

3º.- La ponderación de la puntuación de cada apartado se realizará teniendo en cuenta lo indicado en la Cláusula 21 PCAP, es decir:

- 100% sobre puntuación máxima: propuesta detallada y correcta
- 50% sobre puntuación máxima: propuesta justificada pero mejorable
- 25% sobre puntuación máxima: propuesta no justificada adecuadamente
- 0% sobre puntuación máxima: propuesta no justificada

Considerando lo hasta aquí expuesto, se adjunta cuadro de valoración de las ofertas presentadas, indicado la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los apartados, acompañada por una justificación de los motivos por los que tal puntuación ha sido alcanzada:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	07-02-2022 10:04:08



Excmo. Ayuntamiento de Almería



**1- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS CONDICIONANTES TÉCNICOS (26 PUNTOS)**

LICITADOR	CLARIDAD EXPOSITIVA (6,5 P)	IDENT. PUNTOS CRÍTICOS (6,5 P)	ANAL. CONDIC. OBRA FERROV (6,5 P)	COHERENCIA DE CONJUNTO (6,5 P)	TOTAL
UTE INTECSA-INARSA/UG21	La propuesta está correctamente expuesta, con claridad suficiente para entender todos los aspectos indicados. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	Descripción excesivamente genérica de puntos de conflicto (tráfico, flujos peatonales, accesibilidad). Se indica que se presentarán 3 propuestas de integración. Se indica la necesidad de coordinación espacial, sobre todo en lo relativo a rasantes. Según Cláusula 21 PCAP, justificada pero mejorable (50%)	Se realiza una descripción genérica de todos los condicionantes que supone la obra ferroviaria (rasantes, sistema constructivo, instalaciones de superficie, vía hacia el puerto, servicios afectados). Si se indica de forma específica el condicionado que el túnel supone para la planificación de arbolado. Según Cláusula 21 PCAP, justificada pero mejorable (50%)	La propuesta en general es coherente, aunque en algunos momentos el licitador parece desconocer el alcance temporal de los trabajos de redacción de anteproyecto en relación con los ferroviarios. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	19,5
INGEMED	La propuesta está correctamente expuesta, con claridad suficiente para entender todos los aspectos indicados. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	El análisis se centra en los pasos superiores y en las posibles soluciones, pero no se identifican puntos críticos propiamente dichos para la actuación. Según Cláusula 21 PCAP, propuesta no justificada adecuadamente (25%)	Se hace una mera referencia genérica a que el proyecto deberá tener en cuenta las abyecciones ferroviarias. Según Cláusula 21 PCAP, no justificada adecuadamente (25%)	La propuesta es coherente, pero muy poco justificada en su conjunto, ya que esencialmente se centra en la solución final, aspecto no puntuable en este apartado según PCAP. Según Cláusula 21 PCAP, no justificada adecuadamente (25%)	11,4
GETINSA-EUROESTUDIOS	La propuesta está correctamente expuesta, con claridad suficiente para entender todos los aspectos indicados. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	Se identifican condicionantes al diseño en relación al entorno urbano más inmediato. Se indica que la obra será posterior a la ferroviaria y deberá adaptarse a esta. Será esencial mantener las comunicaciones a uno y otro lado de la traza, sobre todo a lo largo del aeropuerto y avda. Mediterráneo. Análisis específico del val entre estaciones y sus condicionantes. Según Cláusula 21 PCAP, justificada pero mejorable (50%)	Se indica de forma general que deberán estudiarse los elementos ferroviarios que generan incompatibilidades (ventilaciones, iluminación, accesos, etc.). Según Cláusula 21 PCAP, justificada pero mejorable (50%)	La propuesta es coherente, sin incongruencias ni otros aspectos reseñables en este aspecto. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	19,5
M&KICEACSA	La propuesta está correctamente expuesta, con claridad suficiente para entender todos los aspectos indicados. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	Se describen los principales condicionantes urbanísticos, analizando los actuales pasos sobre y bajo el ferrocarril, así como todo el contexto urbano. Se han analizado aspectos como la inundabilidad, gestión, desvíos de tráfico, vías pecuarias y entorno de BIC. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	No se hacen referencias específicas a los condicionantes que la obra ferroviaria supondrá para la actuación en superficie, más allá de los desvíos de tráfico y algunas referencias excesivamente generales. Según Cláusula 21 PCAP, no justificada adecuadamente (25%)	La propuesta es coherente, sin incongruencias ni otros aspectos reseñables en este aspecto. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	21,1

**2- PROPUESTA DOCUMENTAL, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (23 PUNTOS)**

LICITADOR	PROPUESTA DOCum. (5,75 P)	IDON. Y COHER. PROGRAMA (11,5 P)	METOD. DEFINICIÓN DE COSTES (5,75 P)	TOTAL
INTECSA-INARSA/UG21	Se proponen tres entregables (informe de análisis preliminar, maqueta inicial, anteproyecto). Se detalla correctamente el contenido documental del anteproyecto, tanto en la parte escrita como gráfica. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	Se presenta programa de trabajos bien detallado. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	Se indica que en primer lugar se analizarán los presupuestos del resto de actuaciones conexas para comprobar que no quedan unidades sin contemplar. Empleo de base precios de la JA y particularizados. Según Cláusula 21 PCAP, justificada pero mejorable (50%)	20,1
INGEMED	Se proponen tres entregables (documento inicial, maqueta inicial, anteproyecto). Se incluyen informes y documentos de síntesis y divulgativos que pudiesen precisarse. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	Se presenta programa de trabajos bien detallado. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	Se indican las bases de datos a emplear (JA) y secundarios. Se indica expresamente que será necesario tener en cuenta la coyuntura de incremento de precios. Según Cláusula 21 PCAP, justificada pero mejorable (50%)	20,1
GETINSA-EUROESTUDIOS	Se hace una descripción completa de la documentación del anteproyecto y se identifican las tareas previas necesarias, incluidas las críticas (topografía, análisis de movilidad, etc.). Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	Se presenta programa de trabajos bien detallado. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	Se establecen los elementos básicos sobre los que se realizará la valoración (superficie de calzada, aparamientos, aceras, zonas verdes, longitudes de redes y elementos singulares) y se indican las posibles singularidades como demoliciones y reposiciones. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	23
M&KICEACSA	Se describen adecuadamente todas las actuaciones a realizar en cada fase, así como la documentación a presentar en cada una de ellas. Propuesta muy completa, incluyendo descripción de análisis de tráfico. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	Se presenta programa de trabajos bien detallado. Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	Se indica la forma en que se determinarán los costes de las principales partidas de la obra (adecuaciones y demoliciones, firmes y pavimentos, servicios afectados, alternativas de iluminación, etc.). Según Cláusula 21 PCAP, detallada y correcta (100%)	23

**3- PUNTUACIÓN TOTAL**

LICITADOR	PUNTAJACIÓN TOTAL SOBRE B
INTECSA-INARSA/UG21	39,6
INGEMED	31,5
GETINSA-EUROESTUDIOS	42,5
M&KICEACSA	44,1

De este modo, la puntuación obtenida por los licitadores en el Sobre B de la presente licitación, ordenados de mayor a menor, es la siguiente:

	EMPRESA	PUNTAJACIÓN TOTAL SOBRE B
1	UTE M&K/ICEACSA	44,1 P
2	GETINSA-EUROESTUDIOS	42,5 P
3	UTE INTECSA-INARSA/UG21	39,6 P
4	INGEMED	31,5 P

Todos los licitadores superan el umbral de 30 puntos establecido en la cláusula 22 PCAP, con lo que se encuentran en disposición de continuar dentro del proceso selectivo.

Es todo lo que se informa sobre el asunto

Almería, el Ingeniero Director de Planificación e Infraestructuras

Fdo.- Francisco Javier Garrido Jiménez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	07-02-2022 10:04:08

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00